



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por el Secretario de Posgrado de la Facultad, Dr. Andrés Sebastián Muñoz; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a un servicio de catering en el marco de la reunión informativa del Programa de cursos llevada a cabo el 23 de marzo del corriente;
que el gasto fue abonado por la empleada Andrea Martínez con fondos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00000012 de Ariel Ricardo Liendo por un monto total de \$ 500,00 (pesos quinientos con 78/100) por un servicio de catering en el marco de la reunión informativa del Programa de cursos llevada a cabo el 23 de marzo del corriente. Y REINTEGRAR dicho monto a la empleada Andrea Martínez.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAY 2018
RESOLUCIÓN N° 0466
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.